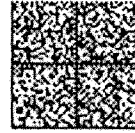


**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN  
DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS**



RESOLUCIÓN NÚMERO **032** DE 2015

*“Por la cual se revoca una resolución de nombramiento”*

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

En ejercicio de sus facultades legales que le confiere el artículo  
115 de la ley 489 de 1998 y en especial el artículo 9 del Decreto  
4801 de 2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto Número 4939 de 29 de Diciembre de 2011, el Gobierno Nacional aprobó la planta global de personal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Que de conformidad con el numeral 13 del artículo 9 del Decreto 4801 de 20 de Diciembre de 2011, el Director General tiene la función de “Dirigir la administración de personal conforme a las normas sobre la materia y ejercer la facultad nominadora de los empleados públicos de la Unidad, salvo el correspondiente al jefe de la Oficina de Control Interno.”.

Que para efectos de realizar los nombramientos de la Planta Globalizada de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, por el término no superior a seis (6) meses, se contó con la autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil,

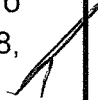
Que mediante resolución número 764 del 27 de Noviembre de 2014, se realizó el nombramiento de la señora **YAJAIRA BARRIOS RIVAS**, identificada con cédula de ciudadanía número 35.898.283 de Quibdó, en el cargo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 13, de la Planta Globalizada de la Unidad de Restitución de Tierras Despojadas, ubicado por necesidades del servicio en la Dirección Territorial Chocó.

Que la señora **YAJAIRA BARRIOS RIVAS**, no se posesionó en las fechas establecidas, razón por la que es procedente revocar el nombramiento.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** Revocar la resolución número 764 del 27 de Noviembre de 2014 por medio de la cual se hacía el nombramiento en provisionalidad de la señora **YAJAIRA BARRIOS RIVAS**, identificada con cédula de ciudadanía número 35.898.283 de Quibdó, en el cargo de Profesional Especializado, Código 2028,



Continuación de la Resolución: "Por la cual se revoca una resolución de nombramiento"

Grado 13 de la Planta Globalizada de la Unidad de Restitución de Tierras Despojadas, ubicado por necesidades del servicio en la Dirección Territorial Chocó.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**CÚMPLASE**

Dada en la ciudad de Bogotá el

21 ENE 2015

  
**JESÚS RICARDO SABOGAL URREGO**  
Director General

Aprobó: Miguel Franco  
Revisó: Carlos Planells  
Proyectó: Fernanda Sánchez  
Martha Ortega